



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Treinta de agosto de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2022-00191-00

Teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día 23 de agosto de 2022, no se realizó debido a que el titular del Despacho está incapacitado y el Tribunal Superior de Medellín no ha nombrado su reemplazo, resulta del caso reprogramar para el día MARTES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.), la cual se realizará a través del aplicativo Virtual LIFESIZE, donde se evacuará en Audiencia Oral la práctica de pruebas y sentencias, en el corriente proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – ADOPCION DE MAYOR DE EDAD.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)